

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 075

En Huépil, a 11 de Enero de dos mil diez y nueve, siendo las 08.35 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de TucaPel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, Don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don José Mario Rubilar Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de la Actas N° 56 de sesión ordinaria del 15 de junio y N°57 de sesión ordinaria del 06 de julio de 2018
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de alcoholes Rol 4-40557, de giro comercial Restaurant de Alcoholes, solicitado por la Razón Social "Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada" y cambio de local de la patente de salón de baile Rol 4-40208 de la misma razón social
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y para aprobar propuesta de subvenciones extraordinarias
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación de la Actas N° 56 de sesión ordinaria del 15 de junio y N°57 de sesión ordinaria del 06 de julio de 2018

El Sr. Henríquez somete a consideración ambas actas y todos las aprueban sin observaciones

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°001 del 02 de Enero de 2019 al N°047 del 11 de enero de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo (Pers.) N°67 del 10.01.2019 por el cual informa contratación de personal cuarto trimestre 2018 según ley 20922.
- Memo N°12 del 08.01.2019 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 22 del 10.01.2019 del Director de Administración y Finanzas, por el cual informa sobre ingresos afectados por \$48.210.000 y su correspondiente imputación presupuestaria en gastos
- Ord. N°015 del 09.01.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Francisco Dueñas Alcalde (s)** informa que el Sr. Veloso hoy se encuentra reunido con el Director Regional de Vialidad y por ese motivo no se encuentra presente en esta sesión, en seguida procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 04 al jueves 10 de enero de 2019

- ✓ Viernes 04, preside la sesión de concejo municipal, posteriormente se reúne con una empresa dedicada al reciclaje; también sostiene una reunión con el Colegio de Profesores, además con una iglesia evangélica.
- ✓ Sábado 05, Asiste a la feria organizada por "manos de la Cordillera " en Polcura
- ✓ Lunes 07, sostiene una reunión con el Director Regional de SENDA. Más tarde se reúne en la Intendencia Regional por temas de proyectos; además realiza una visita al grupo Turismo Familiar en la ciudad de Concepción.

- ✓ Martes 08, sostiene reunión en la SUBDERE en la ciudad de Santiago por temas relacionados con proyectos. Más tarde se reúne con representantes de bomberos; además se reúne con representantes de feriantes de la plaza de armas.
- ✓ Miércoles 09, participa en una reunión en SENAMA en la ciudad de Santiago. También se reúne con representantes del Bancoestado y además con el Consejo de Seguridad Pública.
- ✓ Jueves 10, participa en una reunión con el Director del Servicio de Salud Bio Bio. Posteriormente participa en ceremonia de entrega de implementos deportivos al Club Deportivo ALCAZAR y posteriormente se reúne con representantes del Comité Club de Piedra.

El Sr. Mardones acota que normalmente el Sr. Alcalde hace una referencia al contenido y significado de las reuniones a las que asiste y por tanto pide se detalle el contenido de la reunión con el Colegio de Profesores, dado que los concejales han recibido correspondencia en la cual se les adjudicaba responsabilidad en el sentido de dejar que todo fluyera en el tema de las escuelas o establecimientos rurales y, al respecto, desea saber si eso fue analizado en esa reunión. El Sr. Dueñas comenta al respecto que estuvo presente en esa reunión donde participa el Colegio de Profesores, el Director de Educación y el Sr. Alcalde, donde los tópicos que ellos plantearon eran tres, una que tiene que ver con la evaluación del cierre de las escuelas rurales, donde el Alcalde les explicó que el principio y fin de los establecimientos rurales era prestar un servicio a la comunidad, y que no era el lugar donde se levantan alumnos que tenían dificultades disciplinarias; al respecto agrega que tal vez la opinión del concejal es la misma, que esos colegios no son para eso, además que se contradice con que el mismo sistema de educación tiene profesionales que abordan estos casos y que la mayoría están en todos los establecimientos; entonces el Alcalde dijo finalmente que mantenía la posición de que habiendo un niño del lugar, se mantiene la matrícula; pero no comparte el hecho que los niños sean trasladados de un lugar a otro, con lo que significa en tiempo y además de que la calidad hoy día está siendo cuestionada. El otro tema era relacionado con un sumario que tiene que ver con el profesor de Las Lomas de Tucapel donde todos saben que el docente Sr. Cifuentes tuvo una medida de destitución que fue ratificada por la Contraloría, y el Alcalde señaló al respecto que mientras la Contraloría no resuelva otra cosa él no tiene la facultad para cambiar la sanción. Y el último tema tiene que ver con un asunto interno de ellos de cómo se evaluaban las clases porque la dirección de educación estaba incorporando algunos supervisores en el aula y que era entendida como una fiscalización, y que el director explicó que no era eso sino que era un aporte a lo que se estaba haciendo en el aula. Termina que fueron esos los temas tratados. El concejal agradece la aclaración y agrega que se entiende además que acá hubo un cambio en la mirada de la autoridad porque siempre se refirió a un concepto como que era el centro neurálgico de la comunidad y, en ese caso, si hay un alumno que es del lugar se justifica el funcionamiento del establecimiento. Por su parte el Sr. Dueñas agrega que lo que sucede hoy es que a la vista de todos se sabe que es una falsa, se sabe que los alumnos que acuden no son de esos sectores; entonces el tener un establecimiento y llevar alumnos prácticamente a 40 o 50 kilómetros en un caso, habiendo un establecimiento a dos cuadras, y que el mismo colegio si observa dificultades disciplinarias cuenta con todos los instrumentos técnicos y profesionales para asistir a ese alumno, qué va a hacer un alumno hacia la cordillera por decirlo de alguna forma; entonces eso es lo que hoy día hay pero el Alcalde mantiene su postura referente a los alumnos que son del mismo sector el establecimiento se mantendrá abierto. El concejal comenta que esto es muy importante y hace un llamado a quienes integran la comisión de educación a ser exhaustivos respecto de las problemáticas que se han dado y recuerda que un apoderado de Tucapel le manifestó su descontento y la decisión irrevocable de trasladar su alumno a la escuela de Tucapel obedecía a que había habido un cambio sustantivo en el menor, ella consideraba que la había acelerado el proceso de la educación sexual, entonces lo tomó como de otro mundo o de otro planeta y se sintió tocada, por eso señaló que no compartía esa visión de última hora del Colegio de cambiar los planes de estudio en esa materia y que no deja de ser delicada, por lo demás. Entonces como bien dice don Francisco, contando con todos los profesionales de diferentes áreas en los establecimientos educacionales, es bueno que primero se revise exhaustivamente ese tipo de materias porque están los recursos humanos y que son importantes

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de alcoholes Rol 4-40557, de giro comercial Restaurant de Alcoholes, solicitado por la Razón Social "Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada" y cambio de local de la patente de salón de baile Rol 4-40208 de la misma razón social

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jaime Henríquez** presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°01 del 09 de enero de 2019 de esa comisión, en cuya sesión participa además la concejala Tania Villalobos Anabalón y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron: 1) Modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 12 del 08 de enero de 2019; 2) Cambio de dirección de la patente de restaurante con venta de alcoholes Rol 4.40557 de la Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián RUT 76.352.875-8; 3) Cambio de dirección de patente de salón de baile Rol 4.40208 de la Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Ltda. RUT 76.352.875-8

En cuanto al primer punto indica que la propuesta es la siguiente:

Aumento de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto
2101001043	Asignación inherente al cargo Ley 18695	1		\$29.217.780
Total				\$29.217.780

Disminución de gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto
2101001019002	Asignación de responsabilidad directiva	1		\$29.217.780
Total				\$29.217.780

Indica que corresponde a una rectificación de la cuenta en la cual se imputa la asignación especial del Alcalde Finalmente señala que la comisión aprueba estas modificaciones y la somete a consideración del Sr. Alcalde y concejo en pleno.

En cuanto al Cambio de dirección de la patente de restaurante con venta de alcoholes Rol 4.40557 de la Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián RUT 76.352.875-8 comenta que se procedió a revisar los antecedentes tenidos a la vista en la carpeta, los cuales cumplen con los requisitos exigidos para realizar el cambio de dirección desde la Avenida Linares N° 1015 de la ciudad de Huépil al lote B-2 predio Sausalito S/N de Huépil, y además el informe jurídico del Sr. Guillermo Escárate Delgado, el cual ratifica que cumple con los requisitos exigidos. Luego señala que la comisión aprueba el cambio de dirección de la patente de restaurante con venta de alcoholes Rol 4-40557 y la somete a consideración del Sr. Alcalde y del concejo

Así mismo, en cuanto al tercer tema que es Cambio de dirección de patente de salón de baile Rol 4.40208 de la Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Ltda. RUT 76.352.875-8, también señala que se procedió a revisar los antecedentes tenidos a la vista en la carpeta, los cuales cumplen con los requisitos exigidos para realizar el cambio de dirección desde la Avenida Linares N° 1015 de Huépil al lote B-2 predio Sausalito S/N de Huépil, y además el informe jurídico del Sr. Guillermo Escárate Delgado, el cual ratifica que cumple con los requisitos exigidos. Al respecto agrega que la comisión aprobó el cambio de dirección de la patente de salón de baile Rol 4-40208 y la somete a consideración del Sr. Alcalde y del concejo.

El secretario municipal agrega que en la correspondencia recibida se dio lectura al Memo N°22 y que iba a ser tratado en esta sesión pero en realidad se trata del ingreso de recursos afectados que no están en tabla pero que cumplen con esa condición y por el cual se aumentan ingresos de la siguiente forma:

Aumenta ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
1303002002	Estudios sistema alcantarillado de aguas servidas localidad de Polcura, Tucapel	1	\$48.210.000
Total			\$48.210.000

Aumenta gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
3101002083	Estudios sistema alcantarillado de aguas servidas localidad de Polcura, Tucapel	1	\$48.210.000
Total			\$48.210.000

En seguida el Sr. Henríquez ofrece la palabra para consultas y aclaraciones y la concejala Villalobos indica que si bien es cierto aprobó las modificaciones en la comisión de consejo; sin embargo le llamaba la atención, y lo manifestó hace un tiempo atrás y Don Mario estando presente en este mismo consejo y su referencia de qué la empresa Oasis San Sebastián no tenía las patentes, por lo tanto le gustaría saber para no hacerlo, porque se lo comentó a Don Mario y a don Francisco, si es que existe la posibilidad, para no tener que pedirlo por transparencia, un informe respecto de los permisos, cuándo fueron aprobados por parte de la municipalidad, cuando se pagó la patente y qué medidas se tomaron por parte del municipio en el tema de fiscalización de este recinto porque, lo dijo en su oportunidad Don Mario, este recinto a mediados del año pasado no contaba con autorización; sin embargo si estaba funcionando. Por lo tanto le gustaría saber qué multas se cursaron ahí; por otra parte le llama la atención que dentro de los permisos que figuran en estos cambios de locales, si bien es cierto las patentes de alcoholes están cambiando de lugar; en este mismo recinto se celebraron el año pasado fiestas donde hubo venta de alcohol en la fiesta de año nuevo y Navidad, por tanto le gustaría saber también qué medidas se utilizó ahí, si es que existió fiscalización y de no haber sido así, cuál fue la razón. Reitera que lo plantea en esta ocasión para no recurrir al mecanismo de la solicitud por transparencia Porque si bien es cierto los concejales tienen la Facultad de pedir información a través de un documento escrito, pero las cosas se colocan acá en la mesa y le gustaría saber si es que la modalidad de la entrega de información va a ser siempre por escrito o de alguna forma se recoge lo que los concejales han solicitado en sesiones anteriores Y la cual no ha llegado aún hacia ellos; entonces definir daramente

si lo concejales pueden hacer alguna solicitud acá o bien que se diga que haya que hacerlo por escrito porque las solicitudes verbales dentro de la mesa no van a ser tomadas en cuenta. El señor Mardones señala que en relación a las solicitudes sobre el cambio de ubicación de estas patentes quiere dejar en claro qué es importante que, bien es cierto, hay un respaldo de parte del asesor jurídico y también de la inspección municipal, en relación al que no hay prohibiciones como tal, pero si le llama la atención aparece que lo normal es que la junta de vecinos se constituye para dar su aprobación o rechazo en alguna situación de este tipo y no le calza, por decirlo de alguna forma, el acta de la sesión de la comisión sobre el pronunciamiento de la junta de vecinos porque normalmente se había visto con anterioridad que se daba el trabajo de firmar esa asamblea; no es el caso de ahora en que solamente aparece el nombre del Integra de la junta de vecinos toma su dirección y el RUT pero no la firma de respaldo, por otra parte también no coincide el encabezamiento del acta donde dice que se reunieron 19 socios y solamente aparece los datos de 15, no decir que con esto esté hilando muy fino pero si debe haber una similitud en la información que aparece enunciado con lo que realmente corresponde. Por su parte la concejala Villalobos señala que acusa falta de rigurosidad, frente a lo que explicita el concejal Mardones, que le agradece que haya tenido mayor agudeza que los integrantes de la comisión, existe algún problema en ello porque reconoce que no se dio cuenta y lo dice responsablemente pero el punto es si acá existe una disconformidad entre lo que se presenta en un documento y lo que se puede verificar aquí, así está bien. El señor Córdoba le indica que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante pero la concejala pero el tema es que las fechas no coinciden y, ahí vuelve a consultar Si pudiera haber algún problema pues. El concejal Mardones agrega que podría no ser vinculante la opinión Pero como imagen del Consejo Recuerda que se han recibido críticas. El concejal Córdoba Comenta que la junta de vecinos San Guillermo tiene reuniones los sábados de cada vez y a lo mejor lo hicieron con esa fecha y la concejala también señala que hay un tema que a lo mejor no corresponde. El señor Mardones reitera que solamente hizo la acotación porque percibió como un dato que la junta de vecinos si tenía derecho a opinar además de otros conceptos que se señalan ahí con el tema de salón de baile y otros. La concejala reitera que esa es tu pregunta para estar tranquilo si se está trabajando en función de lo que corresponde o no corresponde, si se debería aprobar o no aprobar en función de la discordancia que allí se expresa. El secretario municipal Comenta al respecto que sí hubiese que atenerse a la formalidad, en su opinión, es reprochable que no venga con la firma de los socios que asistieron a la asamblea, más allá de eso y cumpliendo los requisitos es la patente lo que se va a resolver acá en esta sesión. Por lo tanto lo que se puede exigir en el futuro es que venga con la firma de los socios; la concejala reitera qué pasa con la discordancia las fechas y el secretario municipal indica que es la misma situación como para reprocharle a ellos porque lo hacen así, dado que no le da mucha transparencia al proceso. La concejala agrega que aquí, en este caso, el asesor jurídico debió haber acusado recibo de esta discordancia en primera instancia y posteriormente pedir la subsanación de la situación, si es que corresponde. El secretario municipal agrega que el pedir información adicional escapa de la norma; sería una buena práctica que a lo mejor el consejo quiso instalar para tener la certeza que los vecinos están opinando a favor o no. El señor Riquelme agrega que en el período anterior se agregó esta modalidad de exigir el listado de los socios participantes, porque antes solamente venía la firma de la directiva aprobando o rechazando estas peticiones, y a modo de transparentar un poco este proceso se agregó esta solicitud.

Enseguida el señor Henríquez procede a solicitar acuerdo respecto de los tres puntos del acta que se acaba leer y **todos los aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y para aprobar propuesta de subvenciones extraordinarias

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Gonzalo Mardones, quien procede a dar lectura al Acta del 10 de enero de 2019 de la comisión social que preside y en cuya sesión participa además el concejal don Jaime Henríquez Vega y don Edgard Saldoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de esta. Los temas tradaos fueron: 1) Acuerdo para aprobar de modificación presupuestaria según Memo N°27 del 10.01.2019 y 2) Acuerdo para aprobar subvenciones extraordinarias para el Cuerpo de Bomberos Huépil, Unión Comunal de Fútbol, Comité Campo Lindo, Junta de Vecinos Villa Rastrojos y el Comité de Salud Ambiental de Trupán.

En cuanto al primer punto la propuesta es la siguiente:

1. Disminuir del Programa Recreativo de verano piscinas CC.05.00.35

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	400.000
22.08.999	Otros servicios generales	1.385.000
	Total	1.785.000

Aumenta y crea cuenta Programa Recreativo de verano Piscinas CC.05.35

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.09.999	Otros arriendos	1.785.000
	Total	1.785.000

2. Disminuir del programa Día del patrimonio CC.06.00.08

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.01.008	Premios y otros	1.885.000
Total		1.885.000

Disminuir del programa Recreativo de verano piscinas CC.05.35

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.08.999	Otros servicios generales	115.000
Total		115.000

Aumenta programa Apoyo al Club de Rodeo Chileno Huépil Porfirio Ahumada

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.08.999	Otros arriendos generales	2.000.000
Total		2.000.000

Total a modificar \$3.785.000

Comenta que tras la discusión pertinente se aprueba la modificación presupuestaria indicada por Memo N°27 de la DIDECO y la someten a consideración del H. Concejo Municipal.

Respecto del segundo punto indica que tras la discusión pertinente respecto de las solicitudes de subvenciones extraordinarias solicitadas a esta municipalidad el secretario técnico don Edgard Sandoval Jara indica que para el año 2019 el proceso de subvenciones generales comenzará a ejecutarse la segunda quincena de febrero, por lo que las individualizadas organizaciones solicitan a este municipio otorgar subvención antes de la fecha indicada, por lo cual se solicita a esta comisión del H. Concejo Municipal se tome acuerdo para otorgar subvención a las siguientes organizaciones y por los montos que indica y que en total asciende a la suma de \$2.654.255:

NOMBRE ORGANIZACION	MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA
Cuerpo de Bomberos de Huépil	\$758.255
Junta de Vecinos Rastrojos	\$320.000
Comité Campo Lindo	\$476.000
Comité de salud ambiental de Trupán	\$300.000
Unión Comunal de Clubes Deportivos	\$800.000
TOTAL A DISTRIBUIR	\$2.654.255

Finalmente indica que la comisión aprueba el traspaso por \$2.654.255 a las organizaciones comunitarias que se detallan en el cuadro anterior y lo someten a consideración del H. Concejo Municipal.

Sobre el punto la concejala Villalobos comenta que en el acta se dice que se disminuye el programa en dos cuentas y aumenta y se crea una cuenta nueva dentro del mismo programa, esto es para arrendar piscinas; al respecto consulta si las piscinas que se compraron la vez anterior están malas, pero el Señor Sandoval le indica que estas son las que se van a ocupar para el curso de natación, y que la única que tiene resolución sanitaria es la de la señora María Castro. En cuanto a las piscinas que se compraron el año pasado sólo dos están buenas y se han adquirido otras para este año otra más. La concejala consulta por la disminución en el programa día del patrimonio y el señor Sandoval indica que de la partida premios este programa pasan a transferirse al programa de apoyo para el Club de Rodeo Chileno Porfirio Ahumada de Huépil por dos millones de pesos a través de un convenio para darle acceso al público a la actividad que ellos desarrollan este fin de semana y el aporte es por \$2.000.000. La concejala agrega que uno de los últimos consejos del mes de diciembre expreso, y qué gustaría se pudiese cumplir, que las modificaciones presupuestarias deberían llegar a los concejales con 5 días de anticipación; sin embargo están llegando durante el mismo día, además había solicitado que se pudiesen anexar los libros mayores de cada cuenta toma desde la que sale hasta las que se les asigna el monto para que los concejales puedan tener mayor capacidad de observar. El señor Sandoval indica al respecto que los libros de ese tipo los maneja la dirección de administración y finanzas.

El señor Córdoba comenta que desea analizar el tema de las subvenciones extraordinarias al cuerpo de bomberos y a las demás y al respecto consulta porque lo solicitaron así; el señor Sandoval le indica que lo hicieron así y qué están antes del proceso correspondiente al año 2019, y en el caso de bomberos lo solicita para mantención del edificio antiguo; en el caso de Villa Rastrojos lo solicitan para la fiesta que organizaron para este fin de semana, es decir un bingo que hacen una vez al año; Campo lindo que tiene la fiesta del cordero y la fiesta de la Trucha que organiza el Comité de Salud Ambienta, que está para la próxima semana y finalmente la Unión Comunal de Clubes para el campeonato.

Finalmente la concejala Villalobos solicita que se someta a aprobación por separado.

En seguida el Sr. Henríquez solicita pronunciamiento para aprobar las modificaciones presupuestarias según el

Memo N° 27 de DIDECO y el Concejal Córdova aprueba; la Concejala Villalobos señala que la rechaza por los argumentos que acaba de señalar; los concejales Mardones, Riquelme y Henríquez la aprueban; por lo tanto se aprueba por mayoría de votos a favor.

En seguida procede a someter a acuerdo los aportes por subvenciones extraordinarias mencionadas en esta sesión y en acta de la comisión correspondiente y Todos las aprueban

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida don Héctor Córdova, presidente de la comisión de educación del concejo municipal procede a dar lectura al Acta N°01 del 10 de enero de 2019, en cuya sesión participa el concejal don Jorge Riquelme Ferrada, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y secretario técnico de esta y don Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas del Departamento de Educación. El tema tratado fue las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 15/2019 y que incluye los siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de, Bono de Vacaciones 2019, Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y Asignación por Excelencia Pedagógica (AEP) y Asignación por Desempeño Colectivo (ADECO), que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	2.634.009.-
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.141.000.-
Total Ingresos que aumentan\$		41.775.009.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	9.255.934.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	7.848.075.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	24.671.000.-
Total Gastos que aumentan\$		41.775.009.-

En relación al punto indica que la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno. Agrega que se aprobó esta propuesta por estos son fondos afectados y para los fines ya señalados; también comenta que se adjuntan los respaldos correspondientes con la lista de profesores que obtuvieron la excelencia, el AVDI, lo otros conceptos señalados y el porcentaje correspondiente según tramos. En seguida se procede a tomar acuerdo y todos lo aprueban.

A continuación el Sr. Henríquez solicita moción para incluir en tabla la aprobación de la adjudicación y contratación por trato directo del mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales FAEP, comuna de Tucapel que fue analizado en el concejo anterior y **todos aprueban**.

Del mismo modo solicita moción para incluir en tabla una rectificación de la aprobación del presupuesto municipal a nivel de ítem y también **la aprueban todos**

En seguida, y en relación a la primera moción el Sr. Dueñas explica que no se incluyó inicialmente en tabla este punto porque en la revisión del oferente obligó a hacer un trámite adicional que significó un día adicional en el proceso; sin embargo los antecedentes están y también el trabajo de la comisión.

A continuación don Héctor Córdova procede a dar lectura al Acta N°001 del 10 de enero de 2019 de la Comisión mixta integrada por don Jorge Riquelme Ferrada, don Héctor Córdova Sabbah, y por la Directora Comunal de Planificación Sra. Marcia Cuevas Reyes. El tema analizado fue la aprobación de la adjudicación y contrato por trato directo de las obras del proyecto " **Mejoramiento establecimientos educacionales municipales FAEP Comuna de Tucapel**". Dicha contratación se realiza mediante trato directo, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°95 del 04 de Enero de 2019 y según lo indica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°466 de la misma fecha. Se invitaron a tres empresas: Constructora e Inmobiliaria e Inversiones SION Ltda.; Constructora NABA Ltda. y Constructora Ingearc Ltda.

Señala que de acuerdo al análisis de la comisión evaluadora nombrada por Decreto Alcaldicio 3718 del 10 de Diciembre de 2018 se propone al H. Concejo Municipal la adjudicación y contratación a la **Empresa Constructora e Inmobiliaria e Inversiones SION Ltda.** RUT 76.301.738-9 por un monto neto de \$54.537.150 en un plazo de 45 días, quien obtuvo un puntaje final de 57 puntos.

También señala que adjunto a esta acta están los informes técnicos de la comisión; está el detalle de los puntajes obtenidos por cada empresa postulante; también está el acta de apertura, también está el detalle de los trabajos que se realizarán por cada establecimiento educacional por ítem y por montos.

En seguida el Sr. Henríquez procede a ofrecer la palabra para consultas o aclaraciones. La concejala Villalobos indica que le llama la atención lo que pasó con la constructora Naba, que lo encuentra muy delicado porque ahí se habla claramente de que se adulteró un documento; al respecto el señor Dueñas señala que ellos no quisieron aseverar porque se recibió una denuncia y se hicieron los procedimientos que corresponde, pero la aseveración no

la pueden indicar porque tiene que verlo el tribunal; sin embargo la concejala insiste que existe aquí fidelidad de que el documento.... porque en el acta se indica "el cual no corresponde a la realidad" y, el señor Dueñas indica que lo que ocurrió fue que como una denuncia de un proveedor que indicaba que esa empresa presentó un documento que no corresponde, El municipio eso lo consultó y dijeron que efectivamente ese documento no era el correcto; pero el municipio no puede sancionar sino que como hay una denuncia se tiene que hacer otro proceso, en este caso, hacer la denuncia como municipio, y para eso estamos obligados, y naturalmente la comisión determinó que existiendo eso, corría para abajo. La concejala señala que encuentra que está bien hecho pero que le llamó la atención el actuar de la empresa: Por su parte el Señor Dueñas reitera que eso hay que hacerlo. El señor Córdoba agrega que el documento se presentó con una razón social distinta a la que estaba presentando oferta. El señor Dueñas agrega que ese es un punto que como lo dijo anteriormente la comisión al recibir eso consideró que no procedía proseguir con esa evaluación.

En seguida del señor Henríquez procede a someter a votación la propuesta y el concejal Córdoba la aprueba; la concejala Villalobos señala que también lo aprueba pero reitera lo señalado en la sesión anterior en el sentido de solicitar informe del por qué el proyecto no se ejecutó cuando correspondía; el concejal Mardones por su parte consulta sobre el mejoramiento de la escuela F 1015 de polcura donde se detallan todos los trabajos a realizar, quién técnicamente evalúa o va controlando todo este proceso, entendido que hay una Inspector técnico de obra, una sola, porque hay áreas de distinta naturaleza; al respecto al Señor Dueñas explica que los FAEP son iniciativas que nacen de los propios establecimientos educacionales y acuden al departamento de educación, pero esas iniciativas el año anterior llegaron pero no se ejecutaron y además de eso, con la unidad técnica del municipio, el DOM y SECPLAN se percatan que se contrataba con muy poco fondo técnico; no habían especificaciones técnicas, no había planimetría sino que había algo muy informal; por lo tanto el municipio rehace todo esto, levanta la planimetría y las especificaciones técnicas; posteriormente las envía a la SEREMI, quienes la aprueban y finalmente son esas las cosas que el municipio licita pero con cargo al presupuesto del DAEM y se asigna una inspectora municipal, la Sra. Yohana más los propios profesionales que tiene el Departamento de Educación, esto es un constructor civil y un ingeniero constructor; por lo tanto son obras que van a estar bajo la vigilancia de ellos como también de la ITO. El concejal encuentra clara la explicación y agrega que eso es lo que quiso decir pues se requiere estar en conocimiento de muchos aspectos técnicos y por tanto le parece excelente que existan más profesionales en esto.

El Sr. Henríquez acota que lo que se está solicitando es la votación y que posteriormente se pueden hacer alcances a estos aspectos. El Sr. Mardones aprueba la propuesta. El Sr. Riquelme y el Sr. Henríquez también lo aprueban.

Por su parte el Sr. Córdoba indica que para reforzar lo que señaló el Sr. Dueñas, el encargado de mantención que trabajaba en el DAEM, don Cristóbal Durán, ahora está trabajando en el Departamento de SECPLAN para estar junto al equipo que tiene la Sra. Marcia para que esto tenga una estructura de mantención más acorde con los parámetros que ahí se utilizan.

Finalmente se aprueba por unanimidad la propuesta.

Con respecto a la segunda moción relacionada con aprobar el presupuesto municipal a nivel de ítem el Sr. Wohlk explica que lo que se está pidiendo, al igual que el año pasado cuando se presentó el presupuesto, que este se aprobó a nivel de ítem y, en este caso cuando se presentó el presupuesto del año 2019 no se explicó de esa manera; por lo tanto ahora se está solicitando que ese presupuesto que ya está aprobado, sea considerado a nivel de ítem para cada cuenta. reitera que el presupuesto que les fue presentado está al nivel más bajo de imputación, incluso está a nivel de programas por cifras de cien mil pesos; entonces se torna muy complejo para efectos de discusiones y de tomar decisiones que requieren rapidez; por lo tanto si el concejo lo aprueba así, se va en las mismas condiciones a la Contraloría, lo que significa que para mover un peso debe pasar por el concejo. El Sr. Henríquez hace el alcance que este mismo concejo aprobó la cifra de dos millones de pesos para modificaciones presupuestarias sin consulta a este órgano colegiado. El Sr. Wohlk agrega que a nivel de trabajo y para hacerlo más operativo y para la rapidez que se requiere para tomar decisiones se requiere este cambio; además de evitar citar a comisiones de concejo prácticamente todas las semanas; reitera que en los años anteriores siempre se aprobó a nivel de ítem, lo que permite un trabajo más fluido independientemente de que los programas que se vayan a mover igual van a quedar estipulados y por otra parte a este nivel las modificaciones se van a poder realizar dentro del mismo ítem o gestión pero no en otro distinto sin pasar por concejo. El Secretario Municipal agrega que en el fondo se trata de aprobar el presupuesto a nivel de cuentas oficial, que es el que la Contraloría exige para efectos de los informes que mensualmente se le deben remitir y que la diferencia del presupuesto que la SUBDERE pide porque es más desagregado.

En seguida el Sr. Henríquez procede a solicitar acuerdo y, don Héctor Córdoba lo aprueba; la Sra. Tania indica que rechazó el presupuesto, por lo tanto también rechaza esta propuesta; el Sr. Mardones, el Sr. Riquelme y el Sr. Henríquez lo aprueban. Por lo tanto **se aprueba esta propuesta por mayoría de votos**

7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Héctor Córdoba:** Comenta que todos los concejales le llegó una carta y que estuvo conversando con la señora Fernanda por el tema del comercio ambulante, el oficio que envía el teniente dice que la municipalidad

no les ha hecho llegar los talonarios para cursar las infracciones que van al juzgado de policía local; al respecto al señor Wohlk indica que se enviaron a hacer esos talonarios pero que su falta pudo haber sido momentánea y agrega que se le entregaba una cierta cantidad de ellos y al parecer empezaron a cursar mayor cantidad de infracciones porque los agotaron rápidamente, pero ya mandaron a hacer incluso ayer se compraron por lo tanto eso ya está resuelto a más tardar el jueves de la próxima semana. Por otra parte indica que en conversaciones con algunos vecinos del centro y a propósito de toda la tecnología que existe como por ejemplo internet, cable hola fibra óptica, sería bueno abordar el tema de la contaminación aérea por los cables que ya no tienen uso la posibilidad de notificar a las empresas correspondientes para que los retiren; señala que eso lo están haciendo muchas municipalidades según se ha visto en algunos reportajes en la televisión donde se están cursando multas muy elevadas, por lo menos en la ciudad de Santiago, también en La Reina, Vitacura el señor Wohlk indica que los postes son de propiedad de frontel, todas las empresas que se cuelgan y llevan cables le pagan un derecho a esa empresa. el señor dueñas agrega que esos municipios tienen una ordenanza que regula esta materia y por eso cursan las multas; embargo señala que el no uso de los cables significa que tienen que retirarlos el concejal indica que sería bueno hablar con frontel para que a su vez hablé con las empresas que le están pagando por ese concepto. Señor Dueñas agrega que hará llegar el antecedente al director de obras para que oficie a las empresas que hagan limpieza de cables; decir que retire los cables que no utilizan. El concejal Recuerda que solicitó tiempo atrás información sobre la inspección de los emprendedores que no han regularizado sus patentes comerciales en la comuna, estas sí son muchos, si se ha notificado y el señor Wohlk comenta que esa información la podría entregar la otec o el señor Osés porque él maneja el tema de los emprendedores. El concejal pregunta por la aparente de algunos talleres lo de algunos emprendedores que están trabajando con atención de público, si se les ha hecho inspección. Señor Wohlk indica que se han hecho inspecciones pero que a contar del día lunes los inspectores van a pasar a depender de la Dirección de Seguridad Pública aunque estima que siempre van a faltar inspectores municipales. En Otro aspecto el concejal comenta que respecto de lo que decía el Señor Mardones sobre la comisión de educación, se hizo un trabajo bastante responsable con la comisión del PADEM donde se dieron varios temas y qué con la mirada que le quiere dar Don Mario Rubilar en cuanto a la responsabilidad que le quiere entregar a cada establecimiento educacional, como por ejemplo las duplas de profesores que van a hacer como supervisores de aula donde van a llegar a la escuela, ingresar a una sala para ver cómo está trabajando el profesor, entiende que eso se habló y se dejó en el PADEM que se aprobó en el concejo municipal y que fue trabajado durante 4 meses con el director anterior y el último mes y medio con don Mario Rubilar; estima que la mirada del PADEM va para mejorar la educación mejorar el compromiso tanto de los profesores cómo los asistentes de la educación así como también de los directores que tienen un compromiso bastante bueno y una responsabilidad que se valora mucho, pero esta nueva mirada es para ir mejorando año a año porque él tiene una dirección de este departamento por 5 años, dónde quiere hacer varias mejoras, pero también esto lo ha socializado con el colegio de profesores, los directivos de cada colegio y con la comisión de concejo; cree que ahí todos tenemos una responsabilidad y un apoyo a lo que quiere hacer el departamento de educación, cuando se hacen las comisiones se le pide a Don Álvaro ya Don Mario que adjunte en lo que más pueda para que los concejales que van a aprobar en concejo tengan todos los antecedentes a la mano y vean que se está trabajando lo más transparente posible. Respecto de las escuelas Rurales cree que también el concejo en el PADEM converso y se dio este traslado de jóvenes de acá de la comuna que viajan 30 o 40 kilómetros, verso con ellos, también comisión y con algunos profesores y estima que la mirada es que donde haya un alumno del sector, escuela continúa, pero acá se sabe que es una responsabilidad bastante grande, que nosotros no podemos estar mirando para el lado, está acarreado niños desde Huépil a sectores rurales, la responsabilidad que eso corresponde a cada profesor porque cada uno de ellos los trasladan sus vehículos particulares y gracias a Dios no ha ocurrido ningún accidente, pero hay compromiso de salud un año más para ver este tema y cree que tienen que hacerse parte de la responsabilidad que les compete cómo comisión y como concejales de estar al lado de las políticas e ir mejorando la educación de nuestra comuna, misiones están abiertas, participar porque Don Mario ha dicho que quiere hacer esto lo más transparente posible, que si hay dudas que lo llamen y que participen pues estima que esto se habló en el desarrollo de ese plan de educación, se tuvo el documento por alrededor de un mes y medio, se trabajó en comisiones hasta que fue aprobado. Cree que todo lo que se está haciendo quedó plasmado en ese documento, y este plazo que se habló a fines de noviembre, que las escuelas se iban a cerrar, empezaron a llamar los vecinos de Mañihual diciendo que ese era un patrimonio de la humanidad, hablaban con mucho orgullo pero en el trasfondo de eso es que el municipio tiene que ser responsable que los niños que vayan a clases sean del lugar o sector. Agrega que hubo varios problemas en dos escuelas rurales, que todos saben, una de ellas tenía tres alumnos y dejaron a dos de ellos repitiendo; entonces consulta cuál es el compromiso del profesor; porque cuando un profesor se compromete a llevar a los alumnos a la escuela es porque tiene una responsabilidad moral y ética para ir mejorando la calidad de la educación de esos niños y, cuando dicen que quedó repitiendo porque no fue a clases es que ella es la responsable de trasladarlos y además todos los profesores rurales son responsable de trasladar a sus niños. Entonces también se conversó eso y la responsabilidad del profesor como también la responsabilidad del DAEM respecto del traslado o del acarreo de estos niños por 20 o hasta 40 kilómetros por los campos, en tiempos de invierno o de nieve o cuando hay flujo de camiones que traen madera o trozos y que reviste peligro; acota que no es un asunto de que el municipio quiera que se cierren las escuelas rurales, sino que se debieran mantener siempre y cuando asistan alumnos del sector. Finalmente solicita la

cancelación de la asignación anual a los concejales consistente en media dieta por el cumplimiento de la asistencia a las sesiones

- b) **Sra. Tania Villalobos:** Consulta qué va a pasar con las bancas que estaban en la plaza de Huépil y qué destino les van a dar. El Sr. Dueñas señala que parte de ellas se van a la plazoleta de los naranjos y el resto se va a instalar en todo lo que sea espacio público; la concejala solicita el inventario sobre cuántas se retiraron, cuántas estaban buenas, cuántas estaban malas y los lugares de destinación. Por otra parte a Don Mario Wohlk le consulta cuándo se va a pagar la beca de movilización, lo que resta por pagar; sin embargo este le indica que no puede dar una fecha exacta mientras no lo vea con el Administrador y con el Director de Desarrollo Comunitario. también señala que al DIDECO le ha consultado en varias ocasiones vía telefónica respecto de dos personas que tenían la beca profesionales del futuro, la Srta. Escarlet Vásquez Solar y don Gerald Palma Obreque porque no recibieron la segunda parte de esa beca; son jóvenes que egresaron del Liceo, uno estudia psicología en la Universidad de Santiago y el otro estudia Ingeniería en la Universidad del Bio Bio; agrega que en el caso puntual de Escarlet ingresó una carta porque ellos empezaron tarde por todas las tomas y otras cosas y no han tenido respuestas; y el caso de Gerald se desconoce el motivo dado que ellos renovaron todo y sus notas han sido buenas; la mamá de este joven, Gabriela, tiene un hijo que es discapacitado. Escarlet obtuvo el segundo mejor puntaje del Liceo y Gerald el tercero, este último además trabaja en el verano; es hijo de Gabriela Obreque de la localidad de Trupán y de verdad se merece el beneficio en función de todo lo que se esfuerza. De ambos casos entregará los antecedentes para su revisión. Además indica que la señora Juana Obreto Rubilar de la localidad de Trupán le comentó que conversó con don Jaime porque frente a la Villa Futuro hay una zanja muy grande y que en invierno algunos vehículos casi han caído y además un menor se quebró un pie por un accidente porque esto no tiene ninguna protección, por lo tanto consulta si existe alguna posibilidad de entubar eso para disminuir los riesgos. Al respecto el Sr. Dueñas señala que cuando empiezan a aparecer nombres en sesión de concejo se hace difícil tomarlos para solucionar problemas y que cuando hay problemas en algún sector les pide a los dirigentes de las juntas de vecinos que lo envíen por escrito porque eso le permite derivarlo a alguna unidad del municipio y responder rápidamente a esa institución; además eso le da vida a la junta de vecinos en estos temas también. Por otra parte le permite hacer seguimiento a las solicitudes. La concejala precisa que esta zanja es bastante grande y reitera la consulta sobre qué posibilidad habría que el administrador pudiese de manera eventual verlo con el Director de Obras para que la administración se haga presente y en búsqueda de una solución. El Sr. Dueñas explica que en invierno esa zanja tal vez ayuda a evitar inundaciones y tal vez haya que hacer una obra un poco más consistente; por otra parte está el tema del FONDEVE al cual puede postular esa junta de vecinos para hacer lo suyo. En otro aspecto la concejala solicita la lista de todos los comités habitacionales existentes, tanto los que postularon como los que no lo hicieron. También agrega que se comunicó con ella una vecina para preguntarle qué sucede respecto de que un comité postuló al mejoramiento de viviendas pero fue rechazado y el SERVIU bloqueó las libretas, por tanto consulta por qué sucede eso. El Sr. Dueñas explica que cuando la persona postula, automáticamente se bloquea la libreta y se mantiene en esa condición hasta que el comité pida el desbloqueo; mientras eso no ocurra seguirá en esa condición porque es común que los mismos comités vuelvan a postular, pero cuando hay un manifiesto que indique que no desean continuar pueden pedir el desbloqueo y el SERVIU lo hace. En otro aspecto señala que la reunión a la que asistió el otro día en el Consejo de Seguridad Pública fue muy instructiva, vino el Director de SENDA y respecto de lo que ahí se explicó le gustaría saber si existe el protocolo que ese director mencionaba y que se describe en la Circular 482. Finalmente dirigiéndose a los concejales señala que hay un tema que ese día se comentó que los niveles de alcoholismo que se presentan desde octavo básico hasta cuarto medio son bastante alarmantes y de hecho los chicos de la escuela y de los liceos perciben que hay mayor riesgo en el fumar que en el tomar, y contaban experiencias de municipalidades como Hualqui y Talcahuano que dentro de sus ordenanzas, que modificaron para disminuir el tema de la accesibilidad al alcohol, por otra parte el Sr. Dueñas decía que la mayoría de los comités planifican y hacen actividades con venta de alcohol; entonces plantea un asunto que es decisión de que en vista que se sabe lo dañino que es esto y que si se quisiera terminar o disminuir este tema el concejo tiene que tener una postura bien clara y tomar acciones al respecto, y en ese sentido tiene que haber una mirada política en función de la disminución de esto, para lo cual todos deberían acordar en conjunto con la administración y ver la posibilidad de modificar estas ordenanzas, porque por un lado se está viendo la cantidad de accidentes, los curados, los jóvenes que andan borrachos, etc., pero por otro lado se están aprobando nuevas patentes, y don Francisco se ve en la obligación de aprobar actividades con venta de alcohol porque no existe una ordenanza al respecto; por lo que cree es un tema importante en la salud y en la vida y futuro de nuestra comuna, y mientras nosotros permitamos como concejo que don Francisco tenga que ponerse colorado para poder firmar estos permisos que a él no le gustan y que inclusive los propios concejales le piden que autorice en esas condiciones él se ve en una situación muy compleja. Entonces agrega que lo plantea acá, sabe que es un tema complejo el pedir esto porque en el fondo también disminuye la popularidad si uno no apoya este tipo de cosas; pero acá hay dos temas: o somos conscientes con el futuro de los jóvenes de nuestra comuna o vamos a defender la popularidad que podamos tener, cree que en eso radica el tema y que ella en particular si le dan menos votos porque no está de acuerdo con esto, no tiene problemas pero cree que es consecuente con su actuar y con lo que espera para su comuna. Por otra parte señala que dentro del presupuesto que se aprobó en diciembre y lo que se vuelve a ratificar hoy, existía un programa que decía "Programa año nuevo 2020", y al respecto quería consultar y comentar que antes del cambio de año se veía en las noticias que muchos municipios que tenían trayectoria por años en cuanto a los fuegos artificiales los

disminuyeron en función del tema de las mascotas, por el tema de la contaminación del medioambiente y, el tema es que en fuegos artificiales se gaste un dinero, desde su punto de vista, mal gastado porque la actividad dura 20 minutos y la plata se gasta entera, quiere saber si en ese programa están considerados los fuegos artificiales (en el programa recreativo 2020), o va a ser una fiesta o un show para la gente, porque de plano señala que los fuegos artificiales no los comparte para nada. El Sr. Dueñas señala al respecto que el Alcalde tenía la idea que a su entender no la ha modificado, pero tampoco lo puede aseverar porque es un tema que habitualmente está asociado, más que un gustito, al tema de las "lucas", a las actividades y de hecho se ha marginado por lo mismo; don Jaime tenía grandes intenciones hace un año atrás, pero se vio que no se podía hacer porque no se contaba con los recursos, pero lo que le ha escuchado decir a don Jaime, no ha cambiado su opinión de tener algún día fuegos artificiales en una celebración de fin de año, no lo sabe. La concejala indica que lo señala porque en el fondo hoy hay una mirada de la sociedad donde de alguna forma se está condenando esto y por otra parte también gastar catorce millones de pesos que están consignados para este programa estima es excesivo que se gaste en 20 minutos y lo plantea tajantemente, pero lo pone en la mesa para los concejales, para que también se mire para afuera de lo que está sucediendo en el mundo y se vea cuál es la mirada también que la gente quiere que los concejales respondan. Finalmente plantea el tema de los lomos de toro de avenida Linares y sobre lo cual el Sr. Dueñas señala que hubo una reunión con el SEREMI de Obras Públicas y además don Jaime hoy se encuentra allá, aunque precisamente no fue por el tema de los lomos de toro, pero fue por cuatro temas: La intersección de la Avenida Linares con Ecuador para la instalación de semáforos; lo mismo en Avenida Tucapel a la salida de Las Araucarias; también va por el tema de del puente; el Bypass de Tucapel que está horrible, pero en si no se ha conversado el tema de los lomos de toro. La concejala solicita se le envíe un documento donde se le cuente por qué no se puede construir o que si se puede, o bien cuál es la mirada que tiene el municipio a este respecto porque han sucedido accidentes, una persona murió hace un tiempo atrás porque pasan a alta velocidad. El Sr. Henríquez recuerda que esa es una ruta MOP y el municipio envió un oficio al respecto; por su parte el Sr. Dueñas agrega que a su parecer es un tema de recursos, pero que va a llamar a don Jaime. La concejala insiste en que le gustaría llevarle a los vecinos para cuando conversa con ellos, un documento donde se explique porque hay cosas que le cuesta expresarlas muy bien porque no maneja los temas ni la normativa; el Sr. Henríquez acota que si se hace ese documento se lo hagan llegar también al concejal Córdova y a los demás concejales porque también les preguntan.

- c) **Sr. Mardones:** Comenta que también un vecino le planteó por un templo que tienen justo en la bifurcación de Comercio con San Diego en Tucapel donde el otro día estuvieron a punto de lamentar un accidente y su pastor, el Sr. Luna le dijo si podía darle una mano con solicitar porque ellos quieren prevenir que pase algún accidente en ese lugar, en el pasaje Las Violetas donde hay un paso cebra que no es respetado por los conductores. Por otra parte señala que por un tema de transparencia de información solicitar la presencia del asesor jurídico para conocer qué va a pasar con el nuevo concejal y si la Sra. Magaly Jara apeló a la medida porque ha investigado bastante sobre el tema y podría darse una situación puntual, pero saber qué va a pasar con el concejo, si se va a llamar al cupo o vacante. El Sr. Dueñas indica que las acciones legales en ese tema están agotadas y el municipio está esperando ser notificado pero esta semana no llegó nada; agrega que una vez que somos notificados el secretario municipal tiene la obligación de hacer el llamado a jurar al nuevo integrante. La Sra. Tania indica que ya se lo hicieron llegar al TER y el Sr. Dueñas indica que el secretario municipal está involucrado en el tema pero mientras no se nos notifique, como municipalidad no podemos actuar. El secretario municipal agrega que tiene que llegar la sentencia. El Sr. Mardones acota que lo menciona porque la gente les está consultando al respecto y además se les critica que no han hecho lo que corresponde, pero más allá de lo hecho no se puede más. Por otra parte indica que le gustaría, ya que estamos en año nuevo, y hay una información comunitaria que por estos días ha estado escasa pero existe y se entrega a los auditores de las radios, poder insertar una frase de invitación, a raíz de las críticas por la plaza de Huépil, pero que el municipio diga que se hace una invitación permanente al concejo, que es abierto; masificar esa información porque en ese tema se ha avanzado muy poco y en casos excepcionales se ha visto la concurrencia de algunas personas acá. El Sr. Dueñas comenta al respecto que las sesiones siempre han sido abiertas y la gente viene cuando hay un interés particular, pero, por ejemplo, en el tema de la plaza se hicieron múltiples llamados a la gente, además que el municipio tenía la obligación, por el sistema que tenía SERVIU, de que para validar la plaza tenía que ser socializado; recuerda que a la plaza fueron personas pero quienes más presencia hicieron fueron los de los kioscos porque sus intereses estaban siendo trastocados; donde si se ha tenido presencia es en Trupán y Polcura, pero Huépil tiene una característica distinta a los demás pueblos. El Sr. Mardones señala que corrobora las palabras del Sr. Dueñas porque es así, pero si bien en Trupán y Polcura ha mejorado, que no sea porque en el municipio se esté careciendo de una cosa tan mínima como recordarle a la comunidad, y producto de esta misma experiencia de la plaza, porque el otro día se lo plantearon en Polcura cuando fue la feria costumbrista que también el tema de plaza de Polcura y la comparaban con la de Huépil y él respondió exactamente con esas mismas palabras; siempre se ha dicho que la comunidad tiene la oportunidad de dar sus puntos de vista y no se le ha negado a nadie; también está consciente que el concejo es una instancia abierta pero hay gente que no entiende, sin embargo se debiera agotar esa instancia y así nadie va a poder criticar.

Siendo las 10:21 horas se retira el Sr. Córdova.

El concejal también hace un llamado sobre cómo se pudiese dar importancia tanto a las cuadrillas externa de la empresa Solo Verde, respecto de la presencia de cuadrillas que están trabajando afanadamente en la preparación de los festivales, pero no se debiera descuidar una cuadrilla de emergencia por el tema de los

pastizales que siguen siendo un dolor de cabeza y que ha sido reiterado; en Tucapel ha ido gente que se ha dado el trabajo de pasarle la desbrozadora pero queda el pastizal ahí como un foco inmediato para el fuego y en medio de la población; agrega que habló con don Rodrigo Álvarez quien le pedía se lo enviara por escrito pero le dijo que bastaba con una inspección de la municipalidad para que esto se pueda subsanar, porque el municipio puede tomar cartas en el asunto viendo en terreno lo que pasa o dónde está el foco de peligro; al igual que la existencia de peligro en el sentido del daño que se les causa a los vecinos porque hay un caso que se ha analizado, la Sra., Nancy Lagos en Tucapel, que a sus pies hay un sitio abandonado desde donde le lanzan piedras a su domicilio causándoles enormes daños, con la excesiva vegetación existente y que es muy similar al caso de Tucapel conocido por el administrador en calle Comercio; en este caso no hay habitación pero en época de verano vienen a acampar a ese sitio los propietarios; entonces conversó con la jefa de seguridad pública, le re planteó el tema porque la vecina le ha dicho reiteradamente que está aburrida de ver esto y que ahora más encima le empezaron a lanzar piedras a su domicilio, por lo tanto solicita que de alguna forma se tome cartas en el asunto. También se refiere a las roturas que hace ESSBIO y que lo analizaron con el concejal Henríquez en Tucapel, que son algunas intervenciones en rutas que estaban asfaltadas y que están ahí todavía tapadas con material. El Sr. Henríquez hace el alcance de que en la plaza Los Castaños en el sector sur de Tucapel sacaron los juegos y algunos los rompieron y están tirados ahí aún, porque la empresa tuvo que romper para por medio de la plaza sacar todo. El Sr. Mardones hace un llamado para que se vea de qué forma se le puede dar celeridad a la actualización de las Actas porque estamos a once de enero y sin embargo se está analizando un acta del seis de julio del año 2018, entonces que se vea la forma de rescatar porque se sabe que hubo suplencias porque el secretario titular estuvo ausente en muchas ocasiones, pero se debiera regularizar esto porque antiguamente estas se enviaban a algunos puntos aunque muchas personas no las leen pero al menos intentar ir al día con esto. Respecto de Polcura comenta que sería bueno sostener reuniones permanentes con la comunidad y, hay algo que le llama poderosamente la atención porque lo llamó por teléfono en presidente de la Junta de Vecinos de Huéquete confirmando una reunión que el administrador sostendría con ellos el próximo lunes a las tres de la tarde, pero hay un caso ahí que también conoció de propia voz de la vecina afectada y que dice relación con trabajar una noria que ya existía, una noria antigua; entonces está preocupada por la situación porque además como ella está consciente que está expuesta a un desnivel importante y que escurre incluso un pozo séptico y por tanto la noria recibiría todo ese tipo de elementos negativos para su salubridad, entonces se debería ver de qué forma dar una respuesta y que no sea en teoría lo que le habría dicho la ITO de que si no aceptaba eso simplemente perdía el beneficio; cree que no corresponde dar una sentencia de ese tipo porque primero habrá una reunión previa como la señalada anteriormente, para buscar un consenso. El Sr. Dueñas acota que precisamente esa es la idea. Por su parte el Sr. Henríquez agrega que se une a las palabras del concejal Mardones porque además le avisaron de ese tema y efectivamente es una noria y supuestamente ahí se va a instalar el pozo y no se va a hacer mayor gestión.... El señor Dueñas indica al respecto que lo que pasa es que ahí hay dos modalidades de suministro de agua, una que es la construcción del pozo a través de una puntera y también hay unos proyectos que incluyen Noria, y estas últimas tienen un tope de metros pero hay algunos errores porque hay norias que a 12 metros no se encuentra nada más que tierra, entonces se está trabajando con la empresa el hacer una compensación de tal manera de que en vez de hacer una Noria se construye un pozo pero ocurre que en el caso de esa señora, informó Yohana es que ella quiere el pozo aquí sí o sí y no en otro lugar y que si no era ahí entonces no lo quería. Puede que el agua esté a 10 metros donde se encuentre pero ella quiere el pozo en la parte más alta donde probablemente se superen los metros que están contratados, puede llegar a 30 metros, entonces una idea que no es una sanción sino que una idea era que se utilizará lo que tiene y por las cuales manifestó las aprehensiones de la posible contaminación y, eso es lo que se va a ver el día lunes, pero que Yohana le haya dicho tajante mente que no es al revés, fue ella misma la que puso esas condiciones. Mardones comenta que hay un respaldo importante, que desde su punto de vista estuvo formando parte de la comisión de contratos y licitaciones y dice que la municipalidad se compromete a un máximo de 30 metros y si de ahí no se encuentra agua ya no es responsabilidad del municipio. El señor Dueñas comenta que desde el discurso de los vecinos habría sido el municipio el que impuso esas condiciones un rico sin embargo fue ella las que las estableció así. Agrega que en el caso de las Lomas de Tucapel la señora que nos quitó el agua obliga a que el municipio tenga que hacer un pozo; vino una empresa la semana pasada cristal buscar agua, se hizo la prueba con un sistema de resonancia y precisaron agua a una profundidad de treinta o treinta y cinco metros; hoy las empresas cobran por veinte metros un valor y de ahí lo van subiendo considerando además el diámetro, pero ahí en Las Lomas de Tucapel se encontró en un lugar, entonces él para ella le quiere contratar esta empresa y le busque donde hay agua pero no con la tozudez de ella que la quiere solo donde dice, porque eso fue lo que dijo y hubo como tres personas de testigo, pero a los concejales se lo dijo al revés y ocurre que en el bajo es imposible llegar con el camión. Entonces la idea del lunes es llegar a un consenso porque lo importantes es encontrar agua; por lo menos la empresa cedió el traspasar de noria a puntera

- d) **Sr. Riquelme:** Indica que estuvo conversando con el presidente de la rama de básquetbol don Renato Rojas porque hoy comienza un torneo de básquetbol donde participan representantes de varias ciudades de la región y están muy agradecidos del apoyo que se les ha brindado desde la municipalidad porque van a poder ocupar el gimnasio bicentenario durante prácticamente todo el verano hasta el primer viernes del mes de marzo, pero están solicitando algunos arreglos como la demarcación de la cancha adaptada a la nueva reglamentación y la instalación del tablero electrónico. El Sr. Dueñas acota que la demarcación es más compleja porque es una

pintura especial y para el marcador se va a comprar un televisor para que vía youtube puedan marcar los puntos. Por otra parte comenta que hay una persona del sector El Arenal que se tiene que dializar periódicamente y además perdió la visión por lo que lo hace una persona dependiente, entonces se tiene que trasladar desde El Arenal a Huépil por sus propios medios, tiene que pagar servicio de taxi y en el sector le van a organizar un bingo para juntar dinero y poder ayudarlo. El Sr. Dueñas señala que la señora de esta persona habló con él y el caso lo derivó al Departamento de Salud para que le solucionen el problema aunque el tema es la salida a las cuatro de la mañana. El Sr. Mardones le consulta al Sr. Dueñas si maneja alguna información de que en un plazo no muy largo estaría funcionando un centro de diálisis en Huépil y éste le indica que efectivamente el tema está muy avanzado pero tratándose de un tema de salud tienen que cumplir con cierta normativa y protocolos y se espera que pronto empiecen a funcionar, con lo cual se solucionan varios problemas de esta índole. Finalmente el concejal comenta que se adhiere y apoya la moción de la concejala Villalobos en el sentido de poder reglamentar el tema de los permisos de actividades con venta de bebidas alcohólicas dado que como autoridades políticas tienen que tener disposición para reglamentar esto para disminuir este flagelo que donde más afecta es a los jóvenes. El Sr. Mardones acota que don Mario Wohlk en algún momento planteó la necesidad de regular esto en el tema de las rendiciones de cuenta respecto de estos permisos

- e) **Sr. Henríquez:** Consulta si se mantiene vigente el transporte vespertino a la ciudad de Los Ángeles; sin embargo el Sr. Dueñas le indica que no cuenta con esa información; el concejal agrega que aún hay alumnos que continúan en clases en el mes de enero. También indica que se una a las palabras del concejal Mardones porque también le solicitaron un paso cebra a la entrada de Tucapel cerca de la iglesia evangélica porque la gente que participa ahí es de Huépil, por lo cual se bajan en la vereda del frente de esta iglesia. También comenta que le solicitaron ver el peligro que revisten los árboles que están en las intersecciones de las calles en Tucapel y que no permite la visibilidad para los vehículos, una es San Diego con Condell; otra es Comercio con Condell, sería bueno la poda de esos árboles como también el corte de los árboles por calle San Diego entre Talcahuano y Lautaro, son unos álamos que inclusive han levantado el pavimento. En cuanto al tema del bono comenta que seguramente aún no hay fecha de entrega. También tenía el tema de los lomos de toro en Avenida Linares, aunque tiene entendido que se había enviado oficio a Vialidad y a la Global y que se está a la espera de una respuesta. También tenía el tema del cambio de ítem del presupuesto. Además agrega que le solicitaron un lomo de toro en la Avenida Yungay al llegar a Avenida O'Higgins donde viven bastantes adultos mayores; también solicitan se mida el ruido porque sobre todo en la noche se nota mucho por la circulación de camiones. También le gustaría saber la forma de cómo se está contratando los artistas para los festivales. También saber el tema de la iluminación y amplificación para su contratación. Reitera el tema de la basura en los sectores rurales y hacer un llamado a través de los medios de comunicación de que la gente tenga cuidado en ese sentido. También ver si se está trabajando en el tema del proyecto por el cruce de agua en Tucapel para sectores que tienen acequias pero que no cruza el agua y que fue un tema que planteó no solo él sino también los concejales Mardones y Villalobos. Y saber en qué proceso va el tema del estadio de Las Lomas de Tucapel en cuanto al regadío de la cancha. El Sr. Dueñas indica que los festivales están en licitación incluyendo el tema de la iluminación y amplificación; del mismo modo el tema de la orquesta; en el caso de los artistas se convocó al tema de la propiedad intelectual que permite la contratación directa y por lo menos ya se firmó contratos con tres artistas, "Noche de Brujas", "Los Charros de Lumaco", "Tomy Rey" y "Julio Palacios" además de algunos teloneros..., pero el formato es la propiedad intelectual, es decir lo que la ley le permite hacer al municipio; y las otras cosas se hacen a través de licitación pública que se cerró el día de ayer. En cuanto al agua para el estadio de Las Lomas se estaba esperando la empresa que construye pozos para contratarle vía trato directo y por urgencia porque hoy no se cuenta con agua en la escuela ni en el estadio y el Departamento de Educación va a proveer los recursos para el pozo para la escuela y el municipio hará los suyos para la cancha. La concejala Villalobos consulta a cuánto asciende el costo por metro y el Sr. Dueñas le indica que el precio de mercado es de ciento cuarenta a ciento veinte mil pesos por metro y se espera hacerlo lo antes posible

Siendo las 10:45 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** OF. N°06 del 03.01.2019; Memo (Pers.) N°67 del 10.01.2019 por el cual informa contratación de personal cuarto trimestre 2018 según ley 20922
- **Sr. Córdova:** OF. N°06 del 03.01.2019; Memo (Pers.) N°67 del 10.01.2019 por el cual informa contratación de personal cuarto trimestre 2018 según ley 20922
- **Sra. Tania V.:** OF. N°06 del 03.01.2019; Memo (Pers.) N°67 del 10.01.2019 por el cual informa contratación de personal cuarto trimestre 2018 según ley 20922
- **Sr. Mardones:** OF. N°06 del 03.01.2019; Memo (Pers.) N°67 del 10.01.2019 por el cual informa contratación de personal cuarto trimestre 2018 según ley 20922
- **Sr. Riquelme:** OF. N°06 del 03.01.2019; Memo (Pers.) N°67 del 10.01.2019 por el cual informa contratación de personal cuarto trimestre 2018 según ley 20922

ACUERDOS SESIÓN 11 .01.19 - 075 ORDINARIA

476 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 12 del 08 de enero de 2019 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N° 01 del 09.01.2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

477 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión cambio de local de la patente de alcoholes Rol 4-40557, de giro comercial Restaurant de Alcoholes, solicitado por la Razón Social "Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada" desde Avenida Linares N° 1015 de Huépil al Lote B-2 Predio Sausalito s/n de Huépil, y de acuerdo al Acta N° 01 del 09.01.2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

478 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión cambio de local de la patente de baile Rol 4-40208, solicitado por la Razón Social "Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada" desde Avenida Linares N° 1015 de Huépil al Lote B-2 Predio Sausalito s/n de Huépil; y de acuerdo al Acta N° 01 del 09.01.2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

479 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Jaime Henríquez Vega, y el voto de rechazo de la concejala Tania Villalobos las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 27 del 10.01.2019 del Director de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 10.01.2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal

480 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión subvenciones extraordinarias por: \$758.255 para el Cuerpo de Bomberos de Huépil, por \$320.000 para la Junta de Vecinos de Villa Rastrojos, por \$476.000 para el Comité Campo Lindo, por \$300.000 para el Comité de Salud Ambiental de Trupán y por \$800.000 para la Unión Comunal de Clubes Deportivos de Tucapel. Y de acuerdo al Acta de fecha 10.01.2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal

481 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N° 15 del 09.01.2019 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 01 del 10.01.2019 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

482 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión moción para incluir en tabla la aprobación de contrato con Empresa para ejecución del proyecto "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Tucapel"

483 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión moción para incluir en tabla la aprobación del presupuesto municipal 2019 hasta el nivel de ítem y/o a nivel oficial de acuerdo a las instrucciones de Contraloría General de la República

484 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión contrato para ejecución del proyecto "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Tucapel" con la **Constructora Inmobiliaria e Inversiones SION Ltda. RUT 76.301.738-3** por la suma de \$54.537.150 (Neto) y en un plazo de ejecución de 45 días corridos. Y de acuerdo al Acta N° 01 del 10.01.2019 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

485 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Jaime Henríquez Vega, y el voto de rechazo de la concejala Tania Villalobos la aprobación del presupuesto municipal 2019 hasta el nivel de ítem y/o a nivel oficial de acuerdo a las instrucciones de Contraloría General de la República

486 Se aprueba el solicitud de pago de la asignación adicional del artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a 7.8 UTM para los concejales que cumplan con los requisitos de esa misma disposición